



RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2022-04318837- Referenciado:
Subdirección de Recursos Físicos – Combustible Líquido, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia la Subdirección de Recursos Físicos de la Obra Social de Empleados Públicos solicita autorización para tramitar la Adquisición mediante el SISTEMA DE PROVISIÓN CONTINUA DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, destinado a satisfacer las necesidades que al respecto demanda el Sector, con una vigencia por el término de Doce (12) meses; estimándose el gasto en un importe total de PESOS NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$9.071.250,00).

Que se acompañan Pliego Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales.

Que la Subdirección de Compras y Suministros atento al importe involucrado, solicita autorización para llevar a cabo una Licitación Pública conforme al procedimiento previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que se agrega informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia las siguientes consideraciones: que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 Ley de Administración Financiera Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art.139° de la nueva legislación invocada y cuyo texto expresamente establece:

Art. 139°- *“Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos.”*

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos;
- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dado los antecedentes apuntados, teniendo en cuenta la necesidad de acceder a la adquisición requerida; corresponde proceder a su autorización

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,



**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos de Empleados Públicos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la Adquisición mediante el SISTEMA DE PROVISIÓN CONTINUA DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO; según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas regentes, destinado a satisfacer las necesidades que al respecto demanda la Subdirección de Recursos Físicos, con una vigencia por el término de Doce(12) meses; invirtiéndose en ello hasta la suma TOTAL de PESOS NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$9.071.250,00).

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139º de la Ley N°8706, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes“, al Presupuesto del Año 2022.

ARTÍCULO 3º - Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la presente licitación, a personal responsable de áreas de OSEP que abajo se mencionan:

- Subdirección de Recursos Físicos – Área Movilidad.
- Área de Preadjudicación - Subdirección de Compras y Suministros.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 25 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14-07-2022



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2022-04318837- Combustible Líquido - LLamado Licitación -

Datos Generales

Nº de Expte: **04318837-S-2022**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**